



MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 104
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba) Sec. 4, en autos OMAR DOMINGO Y OTRO – CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 6272998) con fecha 12/03/2020 RESOLVIÓ:...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 3º) Fijar el período de exclusividad en el término de noventa días improrrogables, cuyo vencimiento operará el 14/08/2020.- 4º) Atento el plazo establecido precedentemente, fíjese nuevo día y hora de audiencia a los fines de la realización de la Audiencia Informativa, para el 07 de agosto de dos mil veinte a las diez horas con notificación a los acreedores verificados y declarados admisibles... Fdo CHIALVO, Tomás Pedro Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 257232 - \$ 1213,65 - 08/05/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ARROYITO, 04/03/2020, El señor Juez de 1ª INST. C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGGI CLAUDIO RICARDO, DNI 18.302.594, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MAGGI CLAUDIO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 9066855. Fdo digitalmente por: MARTINEZ DEMO, Gonzalo, Juez. Romero Laura, Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 257250 - \$ 213,58 - 06/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Fam. 1º Nom. Sec. 2 de la Ciudad de Bell Ville, en autos caratulados "FUMERO RODOLFO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 9079579" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FUMERO RODOLFO JOSE para que dentro del término de treinta (30)

días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 28/04/2020. Fdo. Digitalmente: DELLE VEDOVE Maria Julia, PRO SEC. JUZ. 1ERA. INST.-

1 día - N° 257274 - \$ 191,85 - 06/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Pedro Torres, D.U. 12.509.510, en autos "TORRES PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8993509 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 20 de abril de 2020. Fdo: Castagno Silvana Alejandra – juez. Fadda María Florencia – prosecretaria.

1 día - N° 257337 - \$ 202,98 - 06/05/2020 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, JORGE ALBERTO CAVALIERI, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "CAVALIERI, JORGE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9121059), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 3 - Dra. Daniela M.HOCHSPRUNG.- VILLA MARIA, 28 de abril de 2020.-

1 día - N° 257339 - \$ 181,25 - 06/05/2020 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. HILMO ROBERTO CHIOCARELLO, en autos caratulados: "EXPTE. N° 9086087 – CHIOCARELLO HILMO ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Citaciones	Pag. 1
Usucapiones	Pag. 8

participación.- Las Varillas, 28/02/2020.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa Aymar (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 257346 - \$ 245,38 - 06/05/2020 - BOE

CITACIONES

Se notifica a ADAGLIO MARÍA EUGENIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ADAGLIO, MARÍA EUGENIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6206011", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de febrero de 2018. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - Fdo. PONSELLA Monica Alejandra"-

5 días - N° 256168 - \$ 1831,10 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ VILTE, JOSE RICARDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5920313" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:

VIGLIANCO, Veronica Andrea.Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 256656 - \$ 1303,75 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/VILLARREAL, MARIA ALEJANDRA - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6068020" se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 256657 - \$ 1197,75 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/VIVA, JUAN EDUARDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6080355" se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 256658 - \$ 1303,75 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°2, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/SORIA, OMAR ALBERTO- Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5699451" se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 22 de noviembre de 2019. Por adjunta publicacio de edictos.- Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepci3n legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N°

1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicaci3n de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO:FERNANDEZ, Elsa Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 256660 - \$ 3187,90 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ZAPATA, JORGE MATIAS - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5943265" se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposici3n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 256659 - \$ 1309,05 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/TRAICO, DARIO GONZALO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5905597" se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposici3n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 256661 - \$ 1184,50 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/OLIVERA, WALTER GASTON - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5905612" se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 03/12/2019.- Agréguese. Certifíquese la no oposici3n de excepciones, y

DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 256662 - \$ 1075,85 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ NAVARRO, EMANUEL FERNANDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6020988" se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposici3n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 256663 - \$ 1324,95 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/MARTINEZ, JORGE ALBERTO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6071128" se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 03 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposici3n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 256664 - \$ 1184,50 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuci3n Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIESSI, PABLO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8438282, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y plaza a NIESSI, PABLO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256714 - \$ 2339,90 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/HEREDIA, SERGIO JORGE - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6094285" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256665 - \$ 1179,20 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/VERON, CRISTIAN EDUARDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6110322" se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256666 - \$ 1189,80 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ, JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8438267, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ORTIZ, JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256713 - \$ 2321,35 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/VELEZ, AXEL FERNANDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6096462" se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256667 - \$ 1181,85 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ROJAS, JOSE MARIA - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6071139" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256668 - \$ 1287,85 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/TRAVAINI, LAURA ALEJANDRA - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6093852" se ha dictado la siguiente resolucio:n:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256669 - \$ 1195,10 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/LOBO, RODRIGO EZEQUIEL - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6103332" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256670 - \$ 1181,85 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/MUELLE VIZCARRA, GUIDO ALDO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6098603" se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256671 - \$ 1330,25 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCOBAR, CLAUDIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 7726237, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ESCOBAR, CLAUDIO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256716 - \$ 2353,15 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/LOYOLA, EMILIANO JOSE SEVERO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6140733" se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 21/11/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256673 - \$ 1197,75 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/TRAICO, RICARDO RODOLFO - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5905632" se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256674 - \$ 1189,80 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ LEDESMAN, SANTIAGO GASTON - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°6094252" se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 12 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:

VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256675 - \$ 1322,30 - 08/05/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun del Juzg. de Ejec. Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/MENDOZA, CHRISTIAN ADRIAN - Presentac. Multiple Fiscal - Exp N°5981433" se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 03 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 256676 - \$ 1189,80 - 08/05/2020 - BOE

Por orden de la Sec. de Gest. Comun del Juzg. de 1° Inst. con Compet en Ejec Fiscales N°3 de la ciudad de Cordoba, sita en Arturo M. Bas 244 P.B, CBA en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia de Cordoba c/LAZO ESPINOSA, MISAEL - Presentac. multiple fiscal - exped N° 6103329", cita a LAZO ESPINOSA, MISAEL - DNI93923261, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres dias siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal M.P:1-34656.-

5 días - N° 256677 - \$ 1563,45 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VERGARA, FAUSTO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7726293, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VERGARA, FAUSTO MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256712 - \$ 2342,55 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTAMIRANO, RAUL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8044694, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALTAMIRANO, RAUL ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256715 - \$ 2353,15 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UGARTE, HECTOR MARIANO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8438268, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a UGARTE, HECTOR MARIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256717 - \$ 2342,55 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CUEVAS, BRENDA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8041502, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CUEVAS, BRENDA AMELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256718 - \$ 2337,25 - 08/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESCALANTE, HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°7302456, NOTIFICA A: ESCALANTE, HUGO, D.N.I.N°7984257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: "Córdoba, 17 de abril de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Gregorio Vicente Gil (Prosecretario)

5 días - N° 257113 - \$ 1470,70 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUERRERO, CARLOS DANTE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8007922, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba,

Cita y emplaza a GUERRERO, CARLOS DANTE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256719 - \$ 2339,90 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRAL, FABIAN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8007928, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CABRAL, FABIAN ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256720 - \$ 2350,50 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEYVA, JONATHAN MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7698965, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LEYVA, JONATHAN MAXIMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámi-

te mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256721 - \$ 2369,05 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SABELLA, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7542748, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SABELLA, RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256722 - \$ 2310,75 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUSSO, DANIEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8484281, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CUSSO, DANIEL FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256723 - \$ 2345,20 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MERCADO, RUBEN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7542865, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MERCADO, RUBEN DARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256724 - \$ 2329,30 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL, CEFERINO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8463601, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VILLARREAL, CEFERINO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256725 - \$ 2374,35 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPELLA, FACUNDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8508346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CAPELLA, FACUNDO NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256788 - \$ 2350,50 - 08/05/2020 - BOE

En los autos "9120667 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALBA MIGUEL BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALBA MIGUEL BENITO CUIT 20106827355. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 13 de abril de 2020. (...) En su mérito, por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al

domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad. Liq: 501688332019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 257203 - \$ 3368,10 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALERZIA, LUCAS MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8508359, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALERZIA, LUCAS MATEO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256789 - \$ 2329,30 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTEROS, WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6824577, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a QUINTEROS, WALTER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256790 - \$ 2313,40 - 08/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HADDAD, IVAN EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8041486, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HADDAD, IVAN EZEQUIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 256793 - \$ 2345,20 - 08/05/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°7309150, NOTIFICA A: ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE, D.N.I.N°13152085, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: "CÓRDOBA, 20/04/2020. Por adjunto la publicación de edictos de ley. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee

todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.-. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria)"

5 días - N° 257114 - \$ 3389,30 - 08/05/2020 - BOE

En los autos "6570092 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISA MUSA ALE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ISA MUSA ALE, CUIT: 20080439513 y SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO CUIT 20030907435. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/04/2020. (...) Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (...). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Fdo. digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma.- Liq: 501388932017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 257192 - \$ 4131,30 - 08/05/2020 - BOE

En los autos "7247413 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYALA, KARINA FABIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: AYALA KARINA FABIANA CUIT 27-25068818-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cí-

tese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/06/2018.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 9024." Texto Fdo digitalmente por: FUNES Maria Elena.- Liq: 200456382018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 257193 - \$ 2114,65 - 08/05/2020 - BOE

En los autos "9010775 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN NORMA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BAZAN NORMA BEATRIZ CUIT 27027249634. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Fdo digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 501660992019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 257202 - \$ 2660,55 - 08/05/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE LA ROSA ERNESTINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5976142 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra ROSA ERNESTINA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 257314 - \$ 3196,50 - 08/05/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUE MARIA PASTORA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971618 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra RODRIGUEZ MARIA PASTORA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 257351 - \$ 3222 - 08/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación CC Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, sita en Bv. Lardizabal N°1750 de la Ciudad de Marcos Juárez en autos caratulados "Expediente N° 1235037 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA., C/ SANTO, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado el siguiente decreto. Marcos Juárez, 11/09/2013. Agréguese. Atento a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplacese a los herederos del Sr. JUAN CARLOS SANTO CUIT 20-06548322-0 por edictos que se publicarán en el Boletín durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes" Fdo.: Tonelli Jose Maria Juez Stipanich de Trigos, Emila. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 257375 - \$ 3339,50 - 13/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación CC Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, sita en Bv. Lardizabal N°1750 de la Ciudad de Marcos Juárez en autos caratulados "Expediente N° 721906 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PANICHELLI ALBINO - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado el siguiente decreto. Marcos Juárez, 28/10/2012. Agréguese.

Cítese y emplacese a los herederos del Sr. PANICHELLI ALBINO y a los herederos de la Sra. PERRONE TERESA por edictos que se publicarán en el Boletín durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes" Fdo.: Valgañón Domingo Enrique. Juez Stipanich de Trigos, Emila. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 257376 - \$ 3255,50 - 12/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación CC Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, sita en Bv. Lardizabal N°1750 de la Ciudad de Marcos Juárez en autos caratulados "Expediente N° 780899 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAGHENZANI, ALBERTO CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado el siguiente decreto. Marcos Juárez, 25/09/2014. Agréguese. Atento a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplacese a los herederos del Sr. MAGHENZANI, ALBERTO CLAUDIO CUIT 20-22766980-3 por edictos que se publicarán en el Boletín durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes" Fdo.: Valgañón, Domingo Enrique Juez Stipanich de Trigos, Emila. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 257377 - \$ 3420 - 12/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación CC Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, sita en Bv. Lardizabal N°1750 de la Ciudad de Marcos Juárez en autos caratulados "Expediente N°1377008 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BRUSASCA, JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado el siguiente decreto. Marcos Juárez, 22/10/2013. Agréguese. Atento a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplacese a los herederos del Sr. BRUSASCA, JOSE HUGO CUIT 20-10597603-9 por edictos que se publicarán en el Boletín durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los

bienes" Fdo.: TONELLI, JOSE MARIA Juez Stipanich de Trigos, Emila. Prosecretaria Letrada
5 días - N° 257378 - \$ 3336 - 12/05/2020 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, sito en Bv. Lardizabal N°1750 de la Ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SERASSIO, ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL (EXP 720085)", de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se notifica al demandado Enrique Serassio y/o sus herederos o sucesores el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 12/06/2013. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPCC." Fdo. Emilia Stipanich de Trigos Prosecretaria Letrada. Fdo: Hernán Andrés Passerini Procurador Fiscal N°55276

1 día - N° 257374 - \$ 485,90 - 06/05/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 3 , en autos : "CARREIRA JOSE OMAR .- USUCAPION "-(EXPTE NRO 2474756) ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: NUEVE.- Villa Dolores, seis de marzo de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que José Omar Carreira argentino, nacido el 23/11/1961, DNI N° 14.682.638, CUIL 20-14682638-6, de estado civil soltero, con domicilio calle Pública s/n, Paraje El Valle, Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosa Departamento San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio; obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre la fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "El Valle" de la localidad de Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyo datos catastrales, medidas, colindancias y superficie conforme plano de mensura para usucapión. Expediente N° 0033-036357/09 se describe a continuación: Datos Catastrales: Dpto. San Javier, Lote 2514-2165, Hoja: 2514, Parcela: 2165, Dpto.: 29, Ped.:02; Medidas: a partir del punto 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur y ángulo de 85°55´ con respecto al lado 13-1 se mide el lado Lado 1-2: de 70,16 mts; desde el pto. 2 y ángulo de 96°33 con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 81,52 mts, desde el pto. 3 y ángulo

de 262°33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 21,82 mts.; desde el pto. 4 ángulo de 94° 48' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 44,31 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 266°26' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 30,72 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 91°33' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 18,74 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 100°32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 65,32 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 236°13' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 5,94 mts.; desde el pto. 9 y ángulo de 83°8' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 5,12 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 108°54' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 27,27 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 94°5' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-1 de 82,63 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de nueve mil doscientos cinco con sesenta metros cuadrados (9.205,60 m2).- Colindancias: al Norte: en los lados 10-11 y 11-12 con posesión de Heriberto Sánchez, sin datos de dominio y sin designación de parcela y en el lado 13-1 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin de-

signación de parcela.- al Oeste: en el lado 1-2 con posesión de Rosendo Moreno sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Sur: en los lados 2-3 y 4-5 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Oeste: en los lados 3-4 y 5-6 con idéntico colindante al indicado en el pto. anterior, al Sur: en los lados 6-7 con 191° 6' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 51,93 mts; desde el pto 12 y ángulo de 268°14' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 62, 10 mts.; desde el pto 13 y ángulo 7-8 y 8-9 con posesión de Manuel Sánchez sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Norte Este: lado 9-10 con calle vecinal, al Este: lado 12-13 con posesión de Heriberto Sánchez sin designación de parcela y sin datos de dominio.- Que lo mensurado afecta parcialmente a la propiedad inscripta en el Registro General al Folio 84 del Año 1919 (Protocolo de San Javier), a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0267588-1 a nombre de Quinteros Ignacio y también afecta parcialmente al Folio 57 del Año 1920 (Protocolo de San Javier), el "primero" y "el otro", a

nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0267589-0 a nombre de Quinteros Ignacio.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro e informe N° 5710 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 55/55vta.) afecta parcialmente el inmueble objeto de esta usucapión al Dominio N° 128, F° 84 del año 1919 y al Dominio N° 90, F° 57 del año 1920, Dpto. San Javier a nombre de Ignacio Quintero o Quinteros.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocólese, hágase saber y dése copia.-Fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro(Juez de 1 ra Instancia Civil).- Oficina ,11 de marzo del año 2020.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 255216 - s/c - 06/05/2020 - BOE

